La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio
Santa María Stella Maris

Santiago de Cali – Valle del Cauca

Con Reconocimiento Oficial de Estudios No. 216 del 3 de Junio de 1999
de la Secretaría de Educación Departamental.

Confiere a:

Claudia Lorena Rendón Bermúdez

T.I. No. 8081[illegible]38 de Cali

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica, según
los planes y programas vigentes.

Asentado al Folio 5
Libro de Registro No. 3

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

Confiere el título de

Administrador de Empresas

a

Claudia Lorena Rendón Bermúdez

Identificado con C.C. No. 1.130.586.547

En testimonio expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas y sellos
de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 4 días del mes de Septiembre del año 2009

Harold Enrique Banguero Lozano
Decano

Luis H. Pérez
Rector

Roberto Navarro Sánchez
Secretario General

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 78582

CLAUDIA LORENA
RENDON BERMUDEZ

CC 1130586547 CALI

Universidad AUTONOMA DE OCCIDENTE

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 04/09/2009

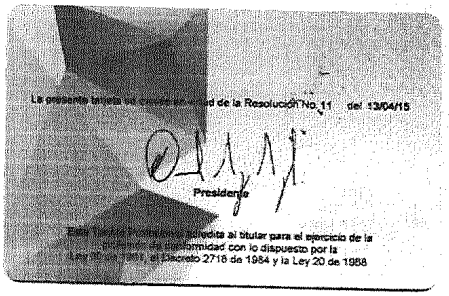

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 11 del 13/04/15

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
profesión en conformidad con lo dispuesto por la
Ley [illegible] 1962 el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1958

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Claudia Lorena Rendón Bermúdez

C.C. No. 1.130.586.547 de Cali (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Gerencia del Talento Humano

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI

22 de JULIO del 2016

Acta EBTH-039 Folio EBTH-039 Libro

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

22 de JULIO del 2016

Registro 26803 Folio 4737 Libro de Registro 27

Jefe de Admisiones y Registro

CT 138839

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 78582 expedidas a nombre de la señora CLAUDIA LORENA RENDON BERMUDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1130586547, se encuentran vigentes.

Que la señora CLAUDIA LORENA RENDON BERMUDEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 78582 fueron otorgadas el dia 13 de Abril de 2015 mediante la resolución No. 11 de 2015 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., el veinte (20) de Enero de 2020.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 42793

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

42793-1130586547-79029